

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



2024  
30 años de la consagración constitucional de la  
autonomía y 75 aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en Argentina

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 12 de agosto de 2024

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 978/2023**, mediante el cual el Secretario General propone la designación de la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 como Secretaria de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 720/2023, se designó a la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 como Secretaria Comunicación Estratégica, a cargo de la Coordinación de Planeamiento Académico.

Que por Resolución Rectoral N° 759/2023, se designó al Ing. Agr. Guillermo Luis ZANON, DNI: 17.352.759 como Coordinador de Planeamiento Académico y se dejó sin efecto la designación a cargo de dicha Coordinación de la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 protocolizada mediante Resolución Rectoral N° 720/2023.

Que según Ordenanza Consejo Superior N° 2/2024 se modificó la Ordenanza Consejo Superior N° 12/2021 y su rectificatoria Ordenanza Consejo Superior N° 4/2022 y se aprobó la creación de la Secretaria de Posgrado, la Editorial UNViMe y la Coordinación de Infraestructura.

Que la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes tiene como misión principal promover, fortalecer el desarrollo académico y científico (ingreso, permanencia y egreso) de la comunidad universitaria a través de programas de posgrado de calidad, orientados a la investigación, la formación avanzada y la generación de conocimiento en áreas específicas del saber, así como la evaluación y acreditación de las carreras de Posgrado, contribuyendo así al avance del conocimiento y al desarrollo integral de la sociedad.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 396/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Andrea Cabrera Rodriguez  
Secretaria de Hacienda y Administracion  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



2024  
30 años de la consagración constitucional de la  
autonomía y 75 aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en Argentina

*[Handwritten signature]*

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector presta conformidad a la designación de la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 como Secretaria de Posgrado remitiendo a Dirección de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** a la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 como Secretaria de Posgrado, a partir del 1º de agosto de 2024, en virtud de los considerandos expuestos ut-supra.

**ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Dra. Ana María PEDERNERA PANELO, DNI: 22.445.142 como Secretaria de Comunicación Estratégica, protocolizada mediante Resolución Rectoral N° 720/2023 a partir del 31 de julio de 2024.

**ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado en el Artículo N° 1, con imputación a la misma partida A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4 según consta en Resolución Rectoral N° 720/2023.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 396/2024**

*[Handwritten signature]*  
CPN Andrea Cabrera Rodríguez  
Secretaria de Hacienda y Administración  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Handwritten signature]*  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes